

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto de pesetas: 12.366.070.

Lo que se hace público poro que puedo ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en Paseo de la Estación n° 42, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 27 de abril de 1988.— El Delegado, Manuel Rodríguez Méndez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (PP. 561/88).

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: En Jaén, Paseo de la Estación n° 27.

Finalidad de la instalación: Construir y reformar la línea aérea existente a 20 KV, interprovincial «Venta de Agramaderos-Zona Sur», mediante modificación de parte de su trazado y sustitución de apoyos, conductores y aislamiento, mejorando así la calidad de servicio en la Zona, conforme a las previsiones del PLANER.

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: En Centro de Transformación de Venta de Agramaderos, llegará a las Casetas de «Casas Nuevas» y «Cortijo El Sapillo», en el término municipal de Alcalá la Real (provincia de Jaén), y a las de «Cortijo El Villar» y «Cortijo Córcoles» en el término municipal de Montefrío (provincia de Granada).

Tipo: Aérea en un solo circuito trifásico.

Longitud en Kms.: 2,096 en la provincia de Jaén y 2,744 en la provincia de Granada.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 31,1 mm².

apoyos: Metálicos.

Aisladores: De tipo suspendido en cadenas de tres elementos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto en pesetas: 8.923.013.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en Paseo de la Estación n° 42, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 26 de abril de 1988.— El Delegado, Manuel Rodríguez Méndez.

CONSEJERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se hace pública la apertura del plazo de presentación solicitudes, para la adjudicación de diversos grupos de viviendas en la provincia.

La Comisión Provincial de Vivienda de Córdoba, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3° del Decreto 237/85

de 6 de noviembre, sobre adjudicación de viviendas de promoción pública, acordó abrir el plazo de un mes para la presentación de solicitudes de adjudicación de los grupos de viviendas que a continuación se indican, promovidas por la Consejería de Obras Públicas y Transportes:

N° expediente: CO-84/010-V

Municipio: Almodóvar del Río

N° de viviendas: 17

N° expediente: CO-85/030-V

Municipio: Cañete de las Torres

N° de viviendas: 6

N° expediente: CO-85/050-AS

Municipio: Montoro

N° de viviendas: 18

Las solicitudes se retirarán y presentarán en los Ayuntamientos citados, durante dicho período y en las horas que por los mismos se determine.

Los datos relativos a la superficie de las viviendas y condiciones generales de carácter económico, que rigen la cesión en régimen de arrendamiento se encuentran a disposición de los interesados tanto en los Ayuntamientos de los Municipios donde se ubican las viviendas, como en la Delegación en Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en calle Tomás de Aquino n° 1, 9ª planta.

Córdoba, 9 de junio de 1988.— El Delegado, Luis Moreno Castro.

CAJA RURAL NTRA. MADRE DEL SOL

CITACION (PP. 617/88).

Por medio de la presente se convoca a Asamblea General Ordinaria de Socios de esta Caja Rural, a celebrar en nuestro domicilio social, c/ Alto Guadalquivir núm. 4, de Adamuz, el día 26 de junio de 1988, a las diez horas en primera convocatoria y a las diez horas treinta minutos en segunda, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1°. Elección de tres socios para que, junto con el Presidente, procedan a aprobar el acta, así como del socio que deba actuar de Secretario en esta Asamblea.

2°. Memoria, balance-inventario y cuenta de resultados del ejercicio de 1987.

3°. Propuesta de distribución de resultados.

4°. Autorizar, si procede, al Consejo Rector para anticipar remuneración al capital social y fijación de éste.

5°. Actualización del valor de las Aportaciones.

6°. Elección, por renovación estatutaria, de los cargos de Secretario, tres Vocales del Consejo Rector y tres Interventores de Cuentas, y sus suplentes.

7°. Ratificación, si procede, de acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Socios del 05.01.86, sobre adaptación de los Estatutos Sociales a la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, y reactivación de la Sociedad.

8°. Propositiones, ruegos y preguntas.

Adamuz, 3 de junio de 1988.— El Presidente del Consejo Rector, Juan Pastor Galán.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1988

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, tanto voluntarias como obligatorias, serán de pago. (Artº 16, punto 1 del Reglamento del BOJA).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA. 41071

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del periodo de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 4.500 Pts., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 2.250 Pts.
- 3.2. El precio del ejemplar suelto es de 60 Pts.
- 3.3. Los precios señalados incluyen el I.V.A.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBITAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.3. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al periodo de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.